

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

JUEVES, 4 DE ENERO DE 1968

NUM. 3

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará subasta para la ejecución de las obras de "Vega de Infanzones por el puente metálico a la Estación de Palanquinos".

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1

* * *

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones por adelantado, debiendo remitir el importe de la correspondiente al año 1968, entre las fechas comprendidas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1968, pues, de no hacerlo, se les dará de BAJA a partir de esta última fecha.

Al reanudarse el servicio no se remitirán en ningún caso los ejemplares atrasados que se hubiesen dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es de:

Fuera de la capital:

Trimestre..... 116,00 ptas.
Semestre..... 209,00 >
Año..... 396,00 >

En la capital:

Trimestre..... 99,00 ptas.
Semestre..... 176,00 >
Año..... 330,00 >

León, 14 de diciembre de 1967.
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5837

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: ampliación de la subestación de Sahagún de Campos.

Exp. 8.023.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.

Finalidad: Ampliación y mejora de la distribución de energía en la zona de Sahagún de Campos.

Características: Un parque de transformación tipo intemperie con dos entradas a 45 KV. y otra a 33 KV. (45 KV) y salidas 10 KV. (6 KV), como ampliación de la subestación existente de 2.100 KVA 33/6-3 KV., sita en La Peregrina, Sahagún de Campos.

Presupuesto: 1.888.493,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 23 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6060 Núm. 6.—187,00 ptas.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: subestación de transformación en La Bañeza.

Exp. 14.766.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.

Finalidad: Mejora y ampliación de la distribución de energía eléctrica en la zona de La Bañeza.

Características: Subestación de transformación con dos transformadores de 2.000 KVA., tensiones 45/15 KV. y 45/10 KV., dispuesta para cuatro entradas de líneas a 45 KV. y ocho salidas a 15 KV. y situada junto al kilómetro 302, hm. 1, de la carretera Madrid-Coruña, en término de La Bañeza.

Presupuesto: 5.108.428,36 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 23 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6061 Núm. 7.—198,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por D. Francisco Garrido Ortega, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras «MODIFICADO DEL REVESTIMIENTO DE LA CONDUCCION DEL REGADIO (2.ª FASE)», en Villapadierna (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia

de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Velázquez, 147, en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director, P. D., (ilegible).

6079 Núm. 4402.—143,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Toreno

Don Rodolfo García Parrilla, con domicilio en Bembibre, solicita la instalación de una Estación de Servicio de 3.ª categoría, en terrenos de su propiedad, sitos al lugar denominado «Los Muros o Pedreo», frente al kilómetro 24, Hm. 1, de la carretera de Ponferrada a La Espina, con destino al almacenamiento y venta de carburantes para vehículos, por lo que según preceptúa el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Toreno, 27 de diciembre de 1967.—El Alcalde, José Valladares.

6072 Núm. 4401.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Turcia

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1968, dicho documento estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Turcia, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Justo Pérez.

6083 Núm. 4407.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por la Corporación Municipal el presupuesto ordinario para 1968, en la Secretaría municipal permanecerá expuesto al público durante el plazo reglamentario para que pueda ser examinado durante las horas de oficina y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, 27 de diciembre de 1967. El Alcalde, Nicanor Fuertes.

6076 Núm. 4400.—66,00 ptas.

* * *

Aprobado por la Corporación municipal el tercer expediente de suplemento de créditos al presupuesto ordinario de 1967, en la Secretaría municipal

permanecerá de manifiesto al público el expediente de su razón para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, 27 de diciembre de 1967. El Alcalde, Nicanor Fuertes.

6075 Núm. 4399.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Vega de Espinareda, 26 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Antonio García.

6027 Núm. 4389.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Aprobado por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para que puedan ser examinados por los vecinos interesados y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Padrón por desagüe de canalones a la vía pública de 1967.

Idem por tránsito de animales por la vía pública de 1967.

Cuota a los quijones del Monte y Chanas de 1967.

Padrón sobre solares sin vallar de 1967.

Idem sobre escombros y material de construcción en la vía pública de 1967.

Padrón sobre tribunas y toldos de 1967.

Padrón sobre escaparates de 1967.

Laguna de Negrillos, 21 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

6006 Núm. 4378.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Baños de Cerrato (Palencia)

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento de Baños de Cerrato, en resolución dictada en el día de la fecha, acordó:

«Siendo firmes y ejecutivas las cuotas giradas de contribuciones especiales, por la construcción de aceras y otros conceptos de urbanización de la calle «Defensores de Oviedo» de Venta de Baños, de este Municipio, y estando en ellas comprendido el contribuyente D. GLICERIO HERRANZ VETELVIDE, por el importe total de 3.717,60 pesetas (tres mil setecientas diez y siete pesetas sesenta céntimos), cuyo último domicilio fue el de León, hoy en ignorada residencia, se le requiere por el presente para que en el plazo de quince días, siguientes al de

la inserción de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, ingrese en la depositaria de este Ayuntamiento, la cantidad expresada, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los intereses y recargos correspondientes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se notifica la citada resolución al contribuyente anteriormente mencionado.»

Venta de Baños, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario (ilegible).

5507 Núm. 4.—220,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Morgovejo

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas sobre prestación personal para el próximo año de 1968, se hallan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente durante quince días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Morgovejo, 15 de diciembre de 1967. El Presidente, Alfonso Riaño.

5937 Núm. 8.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 195 de 1967, a instancia de don Julio Masada Alvarez y D. Manuel González Mayoral, contra acuerdo de 7 de julio de 1967, de la Junta Vecinal de Armunia, que admitió reclamación de D. Laurentino Aparicio Ordás, contra admisibilidad de las proposiciones presentadas por D. Julio Masada Alvarez, en nombre de «Frigoríficos del Norte, S. A.», desestimó reclamación suscrita conjuntamente por el Sr. Masada y D. Manuel González Mayoral, y declaró válida la adjudicación provisional hecha a favor del Sr. Aparicio y la elevó a definitiva; todo ello en relación con el polígono objeto de su basta, segregado de la finca «El Cespedal», del pueblo de Armunia; y contra el 28 de septiembre de 1967, que resolviendo recurso de reposición declaró nulidad de actuaciones y de la adjudicación provisional elevada a definitiva a favor de D. Laurentino Aparicio Ordás.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 27 de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. José de Castro Grangel.

6080 Núm. 4403.—264,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por D.ª Marcolina López Cabezudo, mayor de edad, casada y vecina de Vigo, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra don Enrique Piñero Pérez, mayor de edad, casado, sastre y vecino de León, Avenida José Antonio, 27, en situación de rebeldía, sobre pago actualmente de 47.218 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes:

1.º Una sillería de medallón de caoba, compuesta de cuatro sillas, dos sillones y un sofá, en buen uso. Valorada en 18.000 pesetas.

2.º Una lámpara de cristal de roca, de doce brazos, de bronce y de cristal. Valorada en 9.000 pesetas.

3.º Un secreter de palo santo y caoba, con cuatro cajones. Valorado en 2.500 pesetas.

4.º Una consola dorada, de tres metros de altura con dicha consola y espejo, estilo barroco. Valorada en 18.000 pesetas.

5.º Una mesa de corte de estilo español, de dos metros y medio de larga aproximadamente por 1,90 de ancha, valorada en 2.500 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 20 de enero de 1968, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 23 de diciembre de 1967.—Carlos de la Vega. El Secretario (ilegible).

6097 Núm. 4406.—308,00 ptas.

EDICTO

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Juzgado de Instrucción número dos de León, en diligencias preparatorias de la Ley del automóvil, núm. 149-67, por accidente de circulación, ocurrido sobre las siete de la tarde del día 22 del actual, en la carretera de Mansilla de las Mulas a Riaño, cerca de los pueblos de Sahechores y Gradefes de Rueda, de este partido judicial, al haber sido atropellado por dos coches y fallecido en el acto el peatón del que se conocen únicamente como circunstancias personales el nombre de Eleuterio, de unos 70 años de edad, natural de un pueblo cercano a Cáceres, donde deben existir familiares, el que desde hace unos veinte años viene dedicándose a la mendicidad por dichos pueblos e inmediatos, de estado soltero, por medio del presente edicto se hace saber tal fallecimiento a los familiares más cercanos del mismo y personas que puedan facilitar el nombre y domicilio de aquéllos, así como las circunstancias personales de la víctima, ofreciéndose a los parientes más próximos el procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, enterándoles al propio tiempo que puede personarse en dichas diligencias a tales fines y como perjudicados, y cualquiera a facilitar referencias del Eleuterio.

Dado en León, a 26 de diciembre de 1967.—Carlos de la Vega Benayas. El Secretario, (ilegible). 6051

*Juzgado Municipal número Uno
de León*

D. Emilio Román Ramírez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 364 de 1967 de este Juzgado, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma el presente juicio de faltas, siendo parte el Sr. Fiscal Municipal, denunciante Eliseo Álvarez Suárez, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Robles de Torio, y denunciado Jaime Llamas Franco, de 18 años, soltero, sin profesión y sin domicilio fijo, sobre hurto.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Jaime Llamas Franco, como responsable de una falta de hurto del artículo 587 del Código Penal, con la agravante 9.ª del artículo 11 del mismo Código, de abuso de confianza, a la pena de veinticinco días de arresto en prisión, indemnización de novecientas pesetas al perjudicado, y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo

pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación legal al denunciado Jaime Llamas Franco, de 18 años, natural de Magaz de Abajo, hijo de Jaime y Felicitas, sin profesión, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Emilio Román Ramírez.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando D. Berrueta. 6033

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 380 de 1967, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Visto por el señor don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal Municipal titular, en ejercicio de la acción pública y denunciante don José-María Fernández García, Guarda Jurado de la Renfe, y encargado de la vigilancia de la primera y segunda Zona de la Estación de León, y como denunciado Francisco Prado Cúe, de treinta y un años, soltero, feriante, natural y vecino de Celoria (Oviedo).

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Prado Cúe, como autor responsable de la falta de infracción de la Ley de Policía de Ferrocarriles, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal a la pena de quince pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Francisco Prado Cúe, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el señor Juez en la ciudad de León a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández. 5949

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este Juzgado, en resolución de esta fecha, por la presente se cita a D. Rodolfo Díez Porras, nacido el 24 de mayo de 1940 en Valdesamario, soltero, chófer, hijo de Domitilo y de María del Pilar, cuyo

último domicilio fue en León, calle Perales, núm. 4, bajo izquierda y actualmente en desconocido paradero a fin de que en término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de serle recibida declaración en las diligencias preparatorias núm. 57-67.

Dado en La Vecilla, a 23 de diciembre de 1967.—El Secretario Judicial, (ilegible). 6046

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en los autos incidentales sobre exclusión de bienes del inventario practicado en la testamentaria de D.^a Dolores Alvarez Alvarez, promovidos por D. Enrique Barredo Alvarez, por la presente se emplaza a la demandada rebelde D.^a Manuela Barredo Alvarez, a fin de que en el término de veinte días, comparezca ante la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid a hacer uso de su derecho, previniéndola que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

6096 Núm. 4405.—132,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de los expedientes: 330 y 331 de 1963.

PERSONAS A QUIENES SE CITAN

Alfredo Ortiz Alvarez y su esposa Maria-Luisa González Magdalena, mayores de edad, vecinos que fueron de León, que tuvieron su domicilio en la calle del 18 de Julio, núm. 49, 1.^o.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a

diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.^o B.^o: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 6014

* * *

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 35 de 1953.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Remedios Garcia Marabé, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina que fue de León, que tuvo su domicilio en la plaza de San Lorenzo, 13.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.^o B.^o: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 6015

Magistratura del Trabajo núm. 1 de Valencia

José Garcia Vives, Secretario titular de la Magistratura del Trabajo número uno de los de Valencia.

Doy fe y testimonio: De que en el expediente 3.681-2/67, seguido sobre salarios, incoados por Jesús Luján Luján y otro, contra J. A. Sierra Cosime y otro, se ha dictado sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 113 de 1967.—En la ciudad de Valencia, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Amorós, Magistrado Provincial del Trabajo número uno, de los de Valencia, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal sobre salarios, incoados por Jesús Luján Luján y Lázaro Gómez Serranillo, asistidos en acto de juicio del Letrado don Guillermo Garcia, contra José Antonio Sierra Cosime, incomparecido en autos, e Hidroeléctrica Española, S. A., representada por D. Luis Bonilla Martí.

Fallo: Que dando lugar a la excepción formulada por la demandada Hidroeléctrica Española, S. A., debo absolverla y la absuelvo de las demandas por no haber tenido el concepto de empresa-patrono de los ac-

tores, con que ha sido demandada. Y que, dando lugar a las demandas formuladas contra D. José Antonio Sierra Cosime, incomparecido en estos autos, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al actor Jesús Luján Luján, la cantidad de doce mil cuatrocientas pesetas en concepto de jornales, dietas de desplazamientos y plus familiar devengados en los meses de abril y mayo del año en curso. Y a que abone al actor Lázaro Gómez Serranillo, la cantidad de nueve mil sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, por los mismos conceptos y periodos que el anterior, más gastos por medicamentos que el mismo tuvo que sufragar.

Notifíquese esta resolución a las partes con instrucción de sus derechos y en especial del que tienen de recurrir en suplicación, por plazo de cinco días siguientes al de la notificación de la presente en la forma establecida en el Decreto de 21 de abril de 1966, que aprueba el texto refundido de procedimiento laboral, para ante el Tribunal Central de Trabajo, por intermedio de esta Magistratura; advirtiéndole al demandado condenado, que caso de recurrir deberá acreditar haber depositado el importe de la condena incrementado en un veinte por ciento más a efectos del Fondo de Anticipos Reintegrables, en la cuenta corriente abierta a nombre de esta Magistratura en la sucursal del Banco de España de esta capital. Así por esta mi sentencia que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro Romero Amorós».

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que sirva de notificación al demandado J. A. Sierra Cosime, en ignorado paradero, expido el presente en Valencia, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—José Garcia Vives.

5923 Núm. 4310.—451,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en autos 262/67, instados por Belarmino González de Luis, contra Antonio Navarro Sánchez, por salarios, lo siguiente:

He acordado señalar para la celebración del juicio el día veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho a las diez horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a la patronal demandada Antonio Navarro Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente en León, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares.—Rubricados. 5985